



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES PRIMER TRIMESTRE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTAE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. Y de conformidad con el artículo 1° y 6° del mismo el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaria de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

Función social o cometido estatal, objetivos y actividades: Los objetivos y funciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, según lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. son:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.
5. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
6. Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
7. Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

Para el cumplimiento de estas funciones el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, podrá adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, especialmente con las del sector educativo y con centros de investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable para entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 356 de 2022, “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP prepara, presenta y publica sus estados financieros trimestrales de acuerdo con el numeral 5.2, el cual indica:

- Estado de situación financiera, se presentan los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Estado de resultados, se presentan los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.
- Por otro lado, la Resolución 261 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificó los plazos que tienen las entidades para la publicación de los informes financieros y contables en su página WEB, de los trimestres marzo 31, junio 30 y septiembre 30.
- Para estos cortes trimestrales los nuevos plazos establecidos en el Artículo 2º de esta Resolución, indica que las entidades deberán publicar sus informes financieros y contables en su página WEB dentro de los dos (2) meses siguientes al trimestre informado.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se preparan de acuerdo con las bases de medición establecidas en el manual de políticas contables, a disposición en la página web institucional: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idep.edu.co/sites/default/files/2023-07/MN-GF-14-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20IDEP.pdf>.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se presentan bajo la unidad de medida de pesos colombianos (COP) y la unidad de redondeo se realiza cuando las cifras tienen decimales, aproximándolas al peso más cercano bien sea por exceso o defecto.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, para el primer trimestre de la vigencia 2024, preparó los Estados Financieros, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente promulgada por la Contaduría General de la Nación y el manual de políticas contables de la entidad.

3.2. Correcciones contables

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con corte al primer trimestre de la vigencia 2024, no generó ninguna corrección a los Estados Financieros de periodos anteriores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Propiedades, planta y equipo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos los cuales no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, (excepto el grupo de activos de equipo de cómputo y comunicación), serán reconocidos por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del período, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiere lugar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Después del reconocimiento y medición inicial, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP utilizará el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina y despensa.

- Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad evaluó, los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- ✓ Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- ✓ Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- ✓ Restricciones ambientales de uso

Con base en este análisis, la entidad definió la vida útil para los bienes de propiedades, planta y equipo así:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 30 y 50 años	20%
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	Entre 1 y 25 años	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Entre 7 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 1 y 15 años	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de computación y accesorios	Entre 2 y 15 años	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años	0%

- Deterioro

Cada año, al cierre del período que se informa, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP evaluará los indicadores de deterioro y en caso de presentarse una evidencia significativa del mismo la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá sus cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

NOTA 5. OTROS ACTIVOS

Los otros activos en el estado de situación financiera del Instituto están conformados por las cuentas 1905 Bienes y servicios pagados por anticipado – Seguros y 1908 Recursos entregados en administración, los cuales se encuentran clasificados dentro del activo corriente de dicho estado. Así como por la cuenta 1970 Activos Intangibles compuesta por Licencias y Software que se encuentran clasificados dentro del activo no corriente.

En relación con la subcuenta 190501 Bienes y servicios pagados por anticipado – Seguros a 31 de marzo de 2024 la misma no presentan saldo, toda vez que con ocasión de la expedición de la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, esta cuenta desapareció del catálogo de cuentas, habiendo sido reemplazada por la subcuenta 198609 Seguros con cobertura mayor a doce meses. Motivo por el cual el saldo existente se procedió a registrar con cargo al resultado, toda vez que el saldo existente por amortizar era inferior a doce (12) meses. Comparativamente con el trimestre inmediatamente anterior se presentó una variación por disminución en cuantía de \$29.344.794, así:

Detalle	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	29.344.794	-29.344.794

La cuenta 1908 Recursos entregados en administración por su parte refleja los saldos por amortizar de los convenios suscritos con asociados que pactan la entrega de recursos en administración, así como los descuentos por cobrar a la Secretaría de Hacienda Distrital los cuales financian el pago de las declaraciones tributarias, según el siguiente cuadro detalle:

Detalle	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	77.993.128	842.847.365	-764.854.237

Como puede apreciarse la entidad muestra una variación por disminución de este rubro de lo corrido del primer trimestre de 2024 en una cuantía de \$764.854.237, la cual se presenta por efectos de la amortización de los convenios que venían en ejecución a corte de diciembre 31 de 2023, la cual se detalla en el cuadro de análisis que se muestra más adelante.

Los recursos entregados en administración se amortizan contablemente con la recepción de los informes de ejecución financiera remitidos por los supervisores de los mismos pertenecientes a la Subdirección Académica de la entidad, y debidamente firmados por los asociados a un corte específico. A 31 de marzo de 2024 el rubro presenta un saldo de \$77.993.128, y comparativamente con el saldo del mismo rubro a corte de 31 de diciembre de 2023, estos recursos presentan una disminución de \$764.854.237, originado por la amortización de recursos correspondientes a los convenios que venían en ejecución de la vigencia anterior, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP								
190801 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - SALDOS Y MOVIMIENTOS PRIMER TRIMESTRE DE 2024								
SALDOS CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2023				MOVIMIENTOS ENERO - MARZO 2024				
Entidad Asociada	Número Convenio	Objeto	Saldo por Ejecutar a Diciembre 31 de 2023	Documento Soporte y Fecha	Registro de Pagos Convenios 2023	Registro Ejecución 2024 según Informes Financieros Enviados por Asociado	Concepto	Saldo Convenios 2023 a Marzo 31 de 2024
Universidad Pedagógica Nacional	69 de 2023	Aunar esfuerzos para el desarrollo de la Investigación colaborativa "Caracterización curricular: qué piensan y qué hacen las maestras y los maestros en el aula hoy" - 2023	85.250.000	Nota de contabilidad N° 12 del 29 de febrero de 2024	\$ 0,00	85.246.216	Registro de ejecución según informe enviado por la Universidad Pedagógica Nacional del Convenio 69 de 2023 recursos entregados en administración aprobado por el supervisor.	\$ 0
				Nota de contabilidad N° 12 del 29 de febrero de 2024	\$ 0,00	3.784	Valor no ejecutado y devuelto a Secretaría de Hacienda Distrital en 2024 recursos entregados en administración según aprobado por el supervisor.	
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	72 de 2023	Aunar esfuerzos para el desarrollo de la Investigación colaborativa "Emociones, enseñanza y aprendizaje en el aula 2023"	100.000.000	Nota de contabilidad N° 6 del 30 de enero de 2024	\$ 0,00	68.000.000	Registro informe financiero Convenio 72 de 2023	32.000.000
Universidad Externado de Colombia	61 de 2023	Aunar esfuerzos para el desarrollo de la Investigación e innovación colaborativa "Lenguajes y mediaciones en la educación del siglo XXI: prácticas pedagógicas innovadoras" 2023.	100.000.000	Nota de contabilidad N° 6 del 30 de enero de 2024	\$ 0,00	98.500.000	Registro informe financiero Convenio 61 de 2023 Universidad Externado de Colombia	\$ 0
				Nota de contabilidad N° 16 del 27 de marzo de 2024		1.500.000	Registro saldo no ejecutado del convenio	
Fundación Universitaria Cafam	65 de 2023	Aunar esfuerzos para la realización de actividades de formación, reconocimiento, divulgación, innovación y la XVII versión del premio a la investigación e innovación educativa con docentes y directivos docentes de la ciudad.	293.914.491	Nota de contabilidad N° 6 del 30 de enero de 2024	\$ 0,00	165.052.343	Registro avance ejecución informes financieros convenio 65 de 2023	\$ 0
				Autorización de pago N° 26 del 14 de febrero de 2024	58.000.000	\$ 0,00	Autorización del 4° y último pago del convenio 65 de 2023	
				Nota de contabilidad N° 12 del 29 de febrero de 2024	\$ 0,00	186.862.148	Registro del Informe Final del Convenio 65 de 2024 suscrito por el supervisor	
Universidad Eafit Convenio	76 de 2023	Aunar esfuerzos para promover la innovación educativa a través del componente 2: línea "Semilleros escolares de investigación" y línea "Innovaciones educativas para la	172.539.630	Nota de contabilidad N° 6 del 30 de enero de 2024	\$ 0,00	172.539.630	Registro Convenio 76 de 2023 final ejecución informes financieros aprobado por el supervisor	\$ 0
Saldo Recursos en Administración por descuentos de la CUD a 31 de marzo de 2024			91.143.244		\$ 0,00	\$ 0,00		45.993.128
Total saldo recursos entregados en Administración a Diciembre 31 de 2023 y 31 de Marzo de 2024			842.847.365					77.993.128

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de propiedad, planta y equipo, presentan los siguientes saldos:

Detalle	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
BIENES MUEBLES EN BODEGA	20.996.360	0	20.996.360
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.908.325	10.908.325	0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	43.658.579	43.658.579	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	897.612.789	897.612.789	0
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	102.625.000	102.625.000	0
BIENES DE ARTE Y CULTURA	73.123.634	73.123.634	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-500.564.290	-481.808.681	-18.755.609

Con corte a 31 de marzo de 2024, los bienes muebles en bodega presentan un saldo de \$20.996.360 y comparativamente con los saldos de 31 de diciembre de 2023, presentan una variación de \$20.996.360, lo anterior debido a la adquisición ingreso de bienes muebles adquiridos (20 sillas Slim base cromada con apoyo), durante el primer trimestre del año.

La depreciación acumulada, comparativamente entre el 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, presenta una variación de \$18.755.609, principalmente en razón al reconocimiento de la depreciación acumulada del primer trimestre de 2024, de los activos del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar, presentan los siguientes saldos:

Detalle	Marzo 2024	Diciembre 2023	Variación
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	74.568.496	272.850.676	-198.282.180
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	18.244.244	500	18.243.744
DESCUENTOS DE NOMINA	236.700	2.691.200	-2.454.500
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	42.130.897	129.972.000	-87.841.103
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	12.384.565	-12.384.565

Las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, con corte a 31 de marzo de 2024 presentan un saldo de \$74.568.496 y comparativamente con los saldos del 31 de diciembre de 2023, presenta una variación de \$198.282.180, esta obedece principalmente al pago de las cuentas por pagar de la entidad con que cerraron los estados financieros a diciembre 31 de 2024, dentro del primer trimestre del año.

La retención en la fuente e impuestos de timbre, con corte a 31 de marzo de 2024, presenta un saldo de \$42.130.897 y comparativamente con el saldo a 31 de diciembre de 2023, presenta una variación de \$87.841.103, ello en razón a que el volumen de obligaciones causadas a cada uno de los cortes en análisis fue directamente proporcional a los descuentos tributarios que se originan por el reconocimiento contable de las mismas.

Es de señalar que el pago de estas obligaciones tributarias se efectúa mes vencido para el caso de la retención en la fuente y estampillas y bimestre vencido para el caso de las retenciones de impuesto de industria y comercio – RETEICA.

NOTA 8. GASTO PUBLICO SOCIAL

El gasto público social, presenta los siguientes saldos:

Detalle	Marzo 2024	Marzo 2023	Variación
Gasto público social - Educación	786.700.339	109.928.231	676.772.108


El Gasto público social en educación con corte a 31 de marzo de 2024, presentan un saldo acumulado en cuantía de \$786.700.339 y comparativamente con el saldo del 31 de marzo de 2023, este rubro presenta una variación en cuantía de \$676.772.108, principalmente en razón a la amortización de recursos entregados en administración que traían saldo a 31 de diciembre de 2023 y que debido a la radicación de los informes finales, fue posible su reconocimiento contable con cargo al gasto en 2024, en cuantía de \$719'704.121.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Nombre Tercero	Concepto	Valor Amortizado
Universidad Pedagógica Nacional	Registro de ejecución según informe enviado por la Universidad Pedagógica Nacional del Convenio 69 de 2023 recursos entregados en administración aprobado por el supervisor por valor de \$85.246.216. Valor no ejecutado y devuelto a Secretaría de Hacienda Distrital en 2024 recursos entregados en administración según aprobado por el supervisor por \$3.784.	85.250.000
Universidad Distrital Fancisco José d	Registro informe financiero Convenio 72 de 2023	68.000.000
Universidad Externado de Colombia	Registro informe financiero Convenio 61 de 2023 Ubiversidad Externado de Colombia por valor de \$98'500.000 y una devolución de saldo no ejecutado por valor de \$1'500.000.	100.000.000
Fundación Universitaria Cafam	Registro avance ejecución informes financieros convenio 65 de 2023 por valor de \$165'052.343, giro efectuado con Autorización del 4° y último pago del convenio 65 de 2023 por valor de \$65'000.000 y Registro del Informe Fnal del Convenio 065 de 2024 suscrito por el supervisor por valor de \$186'862.148.	293.914.491
Universidad Eafit Convenio	Registro Convenio 76 de 2023 final ejecución informes financieros aprobado por el supervisor	172.539.630
Total amortización enero-marzo de 2024 \$		719.704.121


OSWALDO GOMEZ LOZANO
Contador Público
T.P. 45.028-T